

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de mayo del 2021

ARC/26

### **URGE UN ACUERDO ADICIONAL EN EL T-MEC PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA REFORMA TRIBUTARIA DE AMÉRICA DEL NORTE**

El diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar hizo un llamado para lograr un acuerdo adicional en el T-MEC para la recuperación económica y la reforma tributaria de América del Norte y aseguró que la colaboración entre México, Estados Unidos y Canadá ha sido imprescindible para el desarrollo y crecimiento de estos países al eliminar las barreras al comercio y la inversión. De tal forma que:

- ✓ México es el principal socio comercial de Estados Unidos.
- ✓ Estados Unidos es el principal socio comercial de México.
- ✓ México era el tercer socio comercial de Canadá.
- ✓ Canadá es el cuarto socio comercial de México.

Actualmente, a nivel mundial se ha experimentado una crisis sin precedentes, derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, las medidas de resguardo y distanciamiento social que han sido impuestas y recomendadas por los gobiernos y organismos internacionales a fin de reducir el número de contactos, disminuir la transmisión de la enfermedad y retrasar el pico de la pandemia han tenido un gran impacto económico, social y sanitario.

En este contexto, el legislador apuntó que es necesario reforzar los lazos comerciales y de inversión que se tienen en América del Norte para procurar una pronta recuperación económica y social para beneficio de los tres países.

Uno de los tratados más importantes con los que cuenta México es el firmado con Canadá y Estados Unidos (T-MEC) que establece las reglas para el comercio internacional y la inversión entre los países, elimina los obstáculos al comercio y facilita la circulación transfronteriza de bienes y servicios; además de promover condiciones de competencia justa; aumentar las oportunidades de inversión; proporcionar protección y cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual; establecer procedimientos para la resolución de disputas comerciales e implantar un marco para una mayor cooperación trilateral, regional y multilateral, entre otros. Cabe destacar que el T-MEC tiene su antecedente en el Tratado de Libre Comercio de Canadá y Estados Unidos.

Las negociaciones para suscribir el TLCAN fueron intensas entre los 3 países, no obstante, su aplicación ha traído diversos beneficios como mayores y mejores oportunidades de inversión, aumentos en la competitividad, mayor crecimiento y desarrollo.

Por ello, en el marco de TLCAN se propone realizar una cumbre entre los tres países con el fin de suscribir un Acuerdo adicional de colaboración para la recuperación económica México, Estados Unidos y Canadá cuyo principal objetivo será trabajar en conjunto bajo un mismo objetivo: la recuperación económica y del tejido social de América del Norte, en ese sentido se proponen dos principales líneas de acción.

1. Impulsar de manera **simultánea y homóloga una política contracíclica** de inversión en infraestructura y obra pública.
2. Presentar ante la comunidad internacional un frente común en **materia de políticas tributarias contra la evasión y la alusión fiscal** que atienda el problema de las multinacionales, el comercio electrónico y la progresividad fiscal de los grupos de más altos ingresos.

### Acuerdo adicional de colaboración para la recuperación económica México, Estados Unidos y Canadá

Para la recuperación económica y del tejido social de América del Norte

#### Política contracíclica

Inversión en infraestructura y obra pública

#### Políticas tributarias

Evasión elusión  
Multinacionales, comercio electrónico y progresividad fiscal.

La pandemia ha abierto una nueva oportunidad para sentar las bases de una sociedad justa, es momento que América del Norte se mueva en conjunto hacia un Estado de Bienestar que permita que sus ciudadanos cuenten con la protección de sus derechos al más alto nivel, en particular, respecto a salud, vivienda, educación, sistema de cuidados y en general una protección social sólida.

La severidad del problema económico causado por las políticas de distanciamiento social y confinamiento hace necesaria la aplicación de políticas contracíclicas para minimizar los efectos económicos de la pandemia.

En este sentido, es necesario la colaboración de Estados Unidos, México y Canadá para que en conjunto elaboren una estrategia de obra pública e infraestructura. El año 2021 debe ser el momento para concretar los nuevos acuerdos en materia de inversiones conjuntas, las cuales deben ser realizadas bajo las más estrictas medidas de transparencia y de equidad.

- Se propone definir un nuevo acuerdo para acelerar los proyectos programados antes de la crisis y definir nuevos proyectos que permitan dar certeza a los 3 países sobre el compromiso, confianza y la disposición de recursos en distintas áreas de la economía.

- Se busca que las principales inversiones sean en comunicaciones y transportes, por ejemplo:
  - ✓ **La instalación, mantenimiento y rehabilitación de cruces fronterizos.**
  - ✓ Inversiones en proyectos de infraestructura como **expansión y modernización de los actuales puertos de entrada.**
  - ✓ Inversión en **tecnología para agilizar el transporte de mercancía.**

Dichas inversiones podrán ser colaboraciones entre gobiernos, entre gobiernos y empresas o entre empresas de ambos países.

- Adicionalmente, se busca aprovechar las ventajas en producción que cada país tiene, por ejemplo, México se destaca por una sólida industria manufacturera y maquiladora que se ha fortalecido gracias a los vínculos comerciales con América del Norte.

Por ejemplo, en el caso de México, entre los principales productos de exportación se encuentran:

- ✓ Automóviles tipo turismo
- ✓ Máquinas para el procesamiento de datos
- ✓ Partes y accesorios de vehículos
- ✓ Vehículos para transporte de mercancías
- ✓ Conductores aislados para electricidad

Por otra parte, durante 2020 se captaron 29,079.4 millones de dólares (mdd), los flujos de Inversión Extranjera Directa provinieron principalmente de los socios del T-MEC en 53.6% (Estados Unidos, 39.1% y Canadá, 14.5%), seguidos por España en 13.7%, Japón en 4.2%, Alemania en 3.5% y de otros países que aportaron el 25.0% restante.

Por otra parte, Ramírez Cuéllar se refirió a la evasión fiscal, que es el delito que ocurre cuando el contribuyente engaña o induce al error a la autoridad fiscal, a fin de evitar el cumplimiento de la obligación tributaria. Lo anterior, puede hacerse a través de la simulación que consiste en una declaración de un contenido de voluntad no real, emitido conscientemente entre las partes o entre el declarante y la persona a la cual va dirigida la declaración, para producir con fines de engaño, la apariencia de un negocio jurídico que no existe o bien que es distinto de aquél que realmente se ha llevado a cabo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/librosprodecon/economia\\_opcion\\_1.pdf](https://www.prodecon.gob.mx/Documentos/librosprodecon/economia_opcion_1.pdf)

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Mientras que la elusión son comportamientos que consisten en evitar el pago de impuestos (u obligación fiscal) o en alcanzar la disminución de la carga tributaria, a través de un medio anómalo jurídico o no, que sin violar directamente la ley quebranta los valores o principios del sistema tributario.

Al respecto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha impulsado el proyecto *Base Erosion and Profit Shifting* (BEPS) que son acciones encaminadas a mejorar reglas especiales anti-elusión, fortalecer las reglas sobre empresas extranjeras controladas, la limitación de la deducción de intereses, y mejorar coordinación de la legislación tributaria a escala internacional.

En este contexto, **es necesario que los tres países realicen un frente común ante la comunidad internacional que:**

- ✓ Atienda la evasión y elusión fiscal sobre todo aquella que resulta de los avances tecnológicos y de un mundo cada vez más globalizado, **en particular, se refiera a la tributación de las empresas multinacionales y de aquellas dedicadas al comercio electrónico.**

La OCDE ya ha realizado avances en estos temas, pero es necesario que América de Norte como región caminen juntos con los mismos objetivos.

Cabe destacar que evitar la elusión y evasión fiscal y sobre todo poner las reglas claras en la tributación de multinacionales y empresas dedicadas al comercio electrónica permitirá fortalecer la base gravable de nuestro país en aras de un comercio justo.

- ✓ En línea con lo anterior, es necesario cambiar el enfoque de la política tributaria para llevar a cabo una que tenga como base la progresividad fiscal, donde los grupos de más altos ingresos asuman la responsabilidad que tienen con los gobiernos de estos países y sobre todo con la sociedad y tributen de acuerdo con esquema progresivo, ello también, permitirá el financiamiento de políticas públicas y programas sociales que permitirá reforzar el tejido social de toda la región.

--0000--